

En Magdalena Lagunas-Vázquez Luis Felipe Beltrán-Morales Alfredo Ortega-Rubio y Magdalena Lagunas-Vázquez Luis Felipe Beltrán-Morales Alfredo Ortega-Rubio, *Diagnóstico y análisis de los aspectos sociales y económicos en la reserva de la Biosfera Sierra La. LA PAZ, B.C.S (México): CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE,*.

Conclusiones.

Alfredo Ortega-Rubio, Magdalena Lagunas-Vázquez y Luis Felipe Beltrán-Morales y Alfredo Ortega-Rubio, Magdalena Lagunas-Vázquez y Luis Felipe Beltrán-Morales.

Cita:

Alfredo Ortega-Rubio, Magdalena Lagunas-Vázquez y Luis Felipe Beltrán-Morales y Alfredo Ortega-Rubio, Magdalena Lagunas-Vázquez y Luis Felipe Beltrán-Morales (2013). *Conclusiones. En Magdalena Lagunas-Vázquez Luis Felipe Beltrán-Morales Alfredo Ortega-Rubio y Magdalena Lagunas-Vázquez Luis Felipe Beltrán-Morales Alfredo Ortega-Rubio Diagnóstico y análisis de los aspectos sociales y económicos en la reserva de la Biosfera Sierra La. LA PAZ, B.C.S (México): CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE,*.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/magdalena.lagunas.vazques/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p4kA/zD6>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CAPÍTULO XV

CONCLUSIONES

Alfredo Ortega-Rubio, Magdalena Lagunas-Vázquez
y Luis Felipe Beltrán-Morales

A lo largo de este libro hemos atestiguado como diferentes especialistas, todas y todos ellos, autoridades en su tema de investigación, han compartido sus análisis y reflexiones sobre, la pertinencia o no, del Decreto de la REBIOSLA, sobre la elevación de la calidad de vida de los habitantes locales.

Los resultados son variables, dependiendo del tema tratado con respecto a, principalmente qué tanto ha sido útil el decreto para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes circundantes.

A pesar de esta natural variabilidad en las conclusiones de cada uno de los capítulos varios aspectos son, sin embargo, absolutamente incontrovertibles.

Nos permitiremos entonces resaltar, a manera de conclusiones, los siguientes resultados:

1. Como es ampliamente reconocida, la REBIOSLA no es sólo naturaleza esplendente y prístina, si no territorio ocupado, vivido y representado por un modo peculiar de organización social (Castorena y Breceda, 2008). Precisamente la región donde se asienta la REBIOSLA tiene una amplia concentración de ranchos ganaderos; de hecho toda la población humana de la REBIOSLA está relacionada, directa o indirectamente, con la ganadería y es una población netamente rural. Desde sus orígenes, los rancheros de la Sierra La Laguna han tenido una relación muy estrecha con la naturaleza y han logrado adaptarse a su entorno árido, pero rico en diversidad biológica. Esta relación se constata en el conocimiento, uso

y manejo que existe hacia y con la flora silvestre que es utilizada tanto de forma comercial como de autoconsumo; asimismo el abundante uso del agua, suelo y paisaje. En términos cuantitativos, más del 50% del uso que se le da a los recursos naturales que son utilizados en esta reserva tiene que ver con la seguridad alimentaria de las personas que en ella habitan, es decir, aprovechamiento de autoconsumo, lo que denota una importancia indiscutible, en cuanto a manejo de recursos naturales en este lugar.

2. Entre las actividades socioeconómicas que se dan en la REBIOSLA, destacan por su importancia la ganadería, la agricultura y el ecoturismo.
3. La actividad ganadera, que data de hace poco más de 300 años, y la presencia del ganado doméstico en los ecosistemas desérticos de la península, aún siguen constituyendo la clásica fuente de vida del rancho y de su familia. Particularmente en la vegetación de la selva baja caducifolia de la REBIOSLA, la actividad productiva más generalizada es la ganadería extensiva de ganado vacuno; ésta se ha venido desarrollando básicamente de la misma manera, con un número de cabezas de ganado que no ha cambiado de manera sustancial: registrándose 5,000 cabezas de ganado en el año de 1775, y para el año 2000 se contabilizaron 7,243 cabezas de ganado vacuno para la región.
- 3.1 El 95% de los ranchos en la REBIOSLA se dispone en torno a las subcuencas, es decir, cercanos a las fuentes de agua. La mayoría de los ranchos se localizan entre 300 y 600 msnm. Corroborando lo postulado en los coeficientes de agostadero y los ecosistemas presentes, las mejores áreas naturales de agostadero para el ganado doméstico en B.C.S. se ubican en las regiones serranas, cañones hasta la cota de 800 msnm. La ganadería actualmente se denota como la principal actividad económica, es decir, la que les genera mayores ingresos monetarios a los habitantes rurales de la REBIOSLA; además de ser la principal actividad en el plano de la seguridad alimentaria para todas las familias de rancheros de la REBIOSLA.
- 3.2 Se debe evitar la desaparición de ganado criollo, no se puede eliminar un pool genético que es patrimonio de los grupos sociales más vulnerables y necesitados en el estado: las familias de los rancheros sudcalifornianos. Trescientos años de aislamiento, de natural selección y supervivencia, lo han hecho altamente homocigótico, rústico y resistente, materia prima

por excelencia para un programa genético que debe, en primer término, buscar su preservación, y de mejorar en su productividad. Al respecto se recomiendan estudios, planes y programas de mejoramiento genético y manejo de agostaderos.

- 3.3 Un aspecto muy interesante y que debe de ser tomado en cuenta en el manejo de los recursos naturales en todo B.C.S. es el sistema de pastoreo nómada que tradicionalmente se sigue en el estado; puede ser una estrategia muy local de manejo de agostadero arraigada y conformada por el conocimiento tradicional del medio y sus múltiples interacciones con la actividad ganadera. Este tipo de conocimiento local debe ser analizado, entendido y aprendido en beneficio de la sociedad ganadera local rural y la naturaleza desértica, ambos participantes directos en esta relación simbiótica tradicional.
4. Las actividades agrícolas, desde su origen en la Sierra La Laguna, se limitaban a pequeñas áreas, al cultivo de pocas especies y en muy pequeña escala, debido a que su práctica obedece al autoconsumo. De acuerdo con la normatividad expuesta en el decreto de la REBIOSLA, la actividad agrícola debe realizarse como una agricultura sustentable, de autoconsumo u orgánica. Como características predominantes de este tipo de agricultura están las pequeñas parcelas, huertos de traspatio, policultivos y rotación de cultivos, principalmente con hortalizas (chile, cebolla y tomate), así como el aprovechamiento de frutales (cítricos, mango, aguacate, guayaba y papaya); sin el uso de agroquímicos. Al respecto, se debe propiciar la implementación de las recomendaciones para esta actividad vertidas en el plan de manejo de la REBIOSLA: agricultura biointensiva, sustentable y orgánica; así como cultivos con potencial económicamente alto.
- 4.1 Es importante que se analice y reconozca la agricultura de autoconsumo que desarrollan los habitantes de la REBIOSLA y su importancia trascendental en el plano de la seguridad alimentaria; así como la importancia cultural en las diversas tradiciones y expresiones que las familias rancheras de la REBIOSLA incluyen en la producción y colecta de frutos. Además la preparación y elaboración de dulces y conservas de los mismos, tanto para autoconsumo, como para venta, actividades de trascendencia e importancia en la convivencia familiar, comunal y expresión personal de sabiduría adquirida de generación en generación.

5. La práctica del ecoturismo en la reserva de la biosfera Sierra La Laguna (REBIOSLA) se ha llevado a cabo de manera sistemática y documentada desde hace una década, recibiendo miles de visitantes al año. Como dato de importancia a considerar, más del 95% son visitantes locales; aunque en la actualidad cuenta con la inclusión de una mayor cantidad de rancheros involucrados que, al participar en la toma de decisiones para la elaboración de proyectos, promueven una mejor oferta turística.
- 5.1 Al respecto es recomendable aplicar una estrategia para propiciar el desarrollo rural en materia de ecoturismo: se considera importante abordar la estrategia por diferentes flancos; principalmente para que sea una estrategia integral, multidimensional y participativa. Por lo tanto, al menos deben ser considerados cuatro aspectos fundamentales: 1) Bases filosóficas: conceptualización científica; 2) Responsabilidad social: local y participativa, desarrollo real; 3) Aspectos técnicos: reglamentada y ordenada; 4) Integral, holística y sustentable. En el que en diferentes órdenes y responsabilidades, la contribución de todas las partes es indiscutible y deseable.
- 5.2 Este aspecto debe tratarse con mucho cuidado, y tener un criterio muy bien establecido sobre el verdadero desarrollo local y sobre todo la participación comunitaria en las actividades turísticas de la REBIOSLA. El modelo tradicional que se ha implementado en muchas partes del mundo, y que se ha observado muy claramente en México, respecto a la implementación de empresas turísticas de tinte privado muy allegadas a las reglas operativas de la corriente de libre mercado, que operan por igual en zonas costeras, bosques y valles; está claramente contrapuesto a las proposiciones conceptuales, filosóficas y prácticas de un desarrollo local con enfoque social. Por esta razón, deben ser agudamente revisadas y cribadas todas las propuestas de desarrollar turismo alternativo en la REBIOSLA, si es que se pretende implementar procesos de verdadero desarrollo rural sostenible.
6. De acuerdo al análisis con perspectiva de género en el uso de los recursos naturales en la REBIOSLA, el manejo de tierras, la posesión de terrenos y el usufructo de los mismos así como la cantidad de ganado y el usufructo de los recursos naturales, en general, presentan una rotunda constancia sobre el predominio masculino de uso, manejo, poder y pertenencia de

los recursos naturales existentes en el lugar. En términos porcentuales el género femenino no rebasa en ninguno de los caso el 10% de participación, posesión o usufructo directo. Denotando con esto, claramente, una desigualdad en el uso y manejo de los recursos naturales dentro de la REBIOSLA en su entorno rural.

- 6.1 Afortunadamente, la visión feminista, la perspectiva de género, la admisión general de democracia universal, la aceptación *cuasi* general de las diferencias y las minorías: están francamente asumidas en esta época de la postmodernidad en la que nos encontramos como sociedad de la información. Tanto filosófica como pragmáticamente, son entidades conceptuales y epistemológicas ya adentradas y aceptadas en el discurso político y científico, en el ámbito cotidiano de las diversas sociedades que interactuamos en este fragmento de tiempo que nos tocó compartir en este mundo (historia actual). Por lo que se considera inadmisibles y retrograda la inexistencia de equidad en oportunidades e igualdades entre género. Por lo tanto, se exhorta a tomar medidas prontas y contundentes para propiciar la equidad humana en la REBIOSLA, incluyendo acciones que tienen que ver con la autoconciencia, el empoderamiento, la empatía intergeneracional (entre hombres y mujeres), eliminar barreras intergeneracionales, entre otras. Muchos de estos procesos tienen que ver con la autoconciencia y la admisión de reflexiones y transformaciones en el ámbito personal; y como parte de sociedades en interacción todas y todos debemos aportar nuestra apertura a la reestructuración social, a la creación de simbolismos y expresiones de nuestra cultura *ad hoc* con nuestro tiempo. Socialmente no es concebible propiciar un cambio en un grupo humano, que interactúa e interacciona con estructuras sociales (otras sociedades). Lo observable con perspectiva de género en la REBIOSLA, no es más que un reflejo de lo que es en nuestra sociedad actual, ni mas ni menos. El cambio es de fondo, y nos toca como miembros de la sociedad, interactuante y participante entre todos y todas, tomar nuestra respectiva responsabilidad y en nuestro ámbito hacer lo correspondiente.
- 6.2 Propuesta de líneas de acción inmediatas: en primer lugar, eliminar las barreras que impiden a las mujeres tener el mismo acceso a la educación que los hombres, así como a las oportunidades económicas y a los

insumos productivos, en segundo lugar, mejorar el estatus de las mujeres, incluidos los que afectan a sus hijas e hijos (igualdad intergeneracional); en tercer lugar, promover la autonomía de las mujeres como agentes políticos y sociales para modificar las opciones en materia de políticas y hacer que las instituciones sean más representativas de una mayor variedad de voces; por último, propiciar la concientización en la empatía intergeneracional, es decir, hacernos conscientes tanto hombres como mujeres, de que todos y todas merecemos los mismos derechos humanos, pues compartimos la misma humanidad, y requerimos ambos la igualdad en partes equivalentes.

7. Las Áreas Naturales Protegidas, a nivel mundial, son compartidas por diversos grupos humanos, fenómeno que en términos antropológicos es reconocido como “concepto de conservación simbiótica” o como un “axioma bio-cultural”. Por lo tanto, el interés por la biodiversidad, en el sentido más amplio, debería abarcar no sólo la flora y la fauna amenazadas, sino también el bienestar de estas comunidades humanas, en la REBIOSLA. De acuerdo al análisis de bienestar social en la REBIOSLA y a los indicadores que componen este índice, en los pobladores de la REBIOSLA se ha mantenido prácticamente constante desde su creación a la fecha.
- 7.1 De acuerdo a la percepción de las comunidades asentadas en el polígono de la reserva acerca del desarrollo social, económico y del uso de recursos naturales que se ha presentado en el área, a partir del decreto publicado en el año 1994 así como de la publicación del programa de manejo en 2003, de acuerdo al análisis de percepción por parte de los pobladores de la REBIOSLA, los porcentajes fluctúan entre el 35 y el 60%, respecto a aspectos tales como: los lugareños no saben qué es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), no reconocen su importancia y consideran que no les ha traído ningún beneficio vivir en una ANP; desconocen la existencia de un plan de manejo y las actividades permitidas y/o prohibidas ha afectado su actividad económica tradicional y sus actividades sociales; menos del 50% menciona que su calidad de vida ha mejorado a partir del decreto del área. A pesar de que se percibe una buena disposición por parte de las autoridades de la CONANP (RBSL), los programas como PROCODES están proyectados bajo un molde

monoétnico y poco adaptativo a un país pluriétnico, en donde además del componente indígena también tenemos pequeñas minorías resultantes de los procesos histórico-sociales tan ricos en nuestro país. Es por esto que consideramos necesario integrar una visión más antropológica en una dependencia abocada a la conservación de los recursos naturales. Otro factor destacable del análisis de las encuestas es que el 85% de los participantes locales está dispuesto a tener contacto (reuniones, talleres, foros, etcétera) con las autoridades para conocer acerca de la importancia del área y los beneficios que puede tener al vivir en ella, por lo que se recomiendan acciones más incluyentes para el cumplimiento de la capacitación y proyectos de desarrollo dirigidos a las comunidades.

8. Hasta la fecha, y gracias al Decreto Presidencial de 1994, actividades tan inherentemente devastadoras, y probadamente tan contaminantes, como la minería a cielo abierto con lixiviación con cianuro, han sido actualmente detenidas en su operación tanto en la zona núcleo como en la zona de influencia de la REBIOSLA.

En 1986, cuando se efectuaron los estudios y se iniciaron las gestiones para la obtención del Decreto Presidencial para la Sierra La Laguna, en las 12,000 hectáreas que constituyen su zona núcleo eran terrenos nacionales. Es decir, el decreto no fue expropiatorio ni afectó propiedad ejidal, comunal o privada.

Estos terrenos nacionales se encuentran absolutamente con certeza jurídica ya desde el año de 1994 gracias al Decreto de REBIOSLA.

¿Qué ha pasado con otros terrenos nacionales que no fueron protegidos?

Desde hace ya varios lustros los sudcalifornianos hemos sido testigos de cómo terrenos nacionales han pasado primero a ser enajenados a diferentes gobiernos locales, para posteriormente ser vendidos a precios irrisorios, especialmente para el desarrollo de megaproyectos turísticos.

Hemos atestado como la venta de estos terrenos nacionales se ha dado a empresarios que no cumplían con la condición mínima de estar, ni siquiera, vecindados en la localidad y procediendo inmediatamente a la conformación de empresas y desarrolladoras turísticas de tinte masivo e industrial.

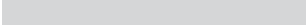
No podemos hipotetizar qué hubiese pasado si estas 12,000 hectáreas de la Sierra La Laguna, que eran terrenos nacionales, no hubiesen sido protegidas como zona núcleo de la REBIOSLA. Pero con mucha probabilidad pudiera haber ocurrido en la Sierra La Laguna lo que ha ocurrido en años recientes con otros terrenos nacionales, que se han vendido por unos cuantos pesos por hectárea. Tal vez inclusive, como ha ocurrido con este tipo de transacciones, a continuación de esta venta se hubieran edificado condominios y hoteles de lujo en sus bosques de encino y de pino.

Sin su decreto como reserva de la biosfera estamos ciertos que la Sierra La Laguna hubiese ya perdido su condición de “cisterna” o “aljibe” de La Paz y de Los Cabos, y tal vez sus bosques y fauna ya hubiesen sido devastados, todo por el beneficio económico de unos cuantos.

Así, se puede deducir que, tan sólo por haber evitado el saqueo de la propiedad del pueblo sudcaliforniano y del pueblo de México, por parte de unos cuantos el Decreto de la REBIOSLA ha sido un acierto.

Literatura citada

- Breceda, A. 2008. Espacio y naturaleza. Pp. 13-18. En: L. Castorena-Davis y A. Breceda (Eds). Remontando el Cañón de la Zorra: Ranchos y Rancheros de la Sierra La Laguna. Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Gobierno del Estado de Baja California Sur. México.
- Castorena, L. 2008. Remontando el Cañón de la Zorra: Ranchos y Rancheros de la Sierra La Laguna. Pp. 35-48. En: L. Castorena-Davis y A. Breceda (Eds). Remontando el Cañón de la Zorra: Ranchos y Rancheros de la Sierra La Laguna. Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Gobierno del Estado de Baja California Sur. México.



Para citar esta obra:

Ortega-Rubio, A., M. Lagunas-Vázquez y L. F. Beltrán-Morales. 2013. Conclusiones. En: Lagunas-Vázquez M., L. F. Beltrán-Morales y A. Ortega-Rubio (Editores). Diagnóstico y análisis de los aspectos sociales y económicos en la reserva de la biosfera Sierra La Laguna, Baja California Sur, México (pp. 329-337). Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. La Paz, B.C.S., México. 340 pp.